

COMPROBANTE DEL GASTO

FECHA 03/03/2028

TIPO COMPROBANTE: Gasto

Etapas: Com ☒Dev ☒Pag ☐CLASE DOCUMENTO: Original ☒Modificación ☐

Com. que modificar: _____

Tiene Factura: ☐

CODIGO BENEFICIARIO: 000001 RNC/CEDULA 032-0039411-6

Orden Compra _____

BENEFICIARIO CANCA NOTICIAS O RIGOBERTO ABREU

DIRECCION _____

TELEFONO _____

CTA. BANCARIA 1204000279 Cuenta de Servicios Municipales

Detalle

PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 5,000.00 PESOS POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2028.

Estructura Programática	Clasificación	DP	FP	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
01.00.00.0002	2.2.02.1.01	1.2	30	0003	102	0	1102	Publicidad y propaganda	5,000.00

Ayuntamiento de Tamboril
AUTORIZADO POR
ADMINISTRACION

Total General RD\$

5,000.00

Retenciones

Total Retenciones

Presidente Concejo Municipal

(Solo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.

Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.

Distribución: 0-Original, 1-Concejo, 2-Tesorería, 3-Compras, 4-Presupuesto

Bienes

Alcalde

Monto Neto a Pagar RD\$

5,000.00

Canca Noticias.com

Rigoberto Abreu
Calle Principal Los Aponte No. 74
Canca La Piedra, Tamboril, Santiago
República Dominicana
Celular: & WhatsApp 809-396-4131

Canca La Piedra, Tamboril; R. D. 2026

Distinguidos Señores:
Alcaldía Municipal de Tamboril

Reciban nuestro más cordial saludo al momento de presentarles nuestra página digital "Canca Noticias.com en Facebook Canca Noticias".

En este portal se colocan las noticias actualizadas tanto del plano local, como nacional e internacional, teniendo una aceptación que nos ubica en un lugar preferencial en el público de la región y el mundo.

Colocando la publicidad de su empresa en nuestro portal, usted tendrá la oportunidad de promover su marca en un amplio espectro del público consumidor, lo que hará crecer su negocio.

El costo de colocación de su comercial es de RD\$5000.00 mensual, siendo esta una tarifa económica y beneficiosa para su negocio.

Esperando contar con su empresa como parte de nuestra cartera de clientes, les reitero mis saludos.

Atentamente;

Rigoberto Abreu
Propietario
Rigoberto AA



CONTRATO DE PUBLICIDAD CONFERIDO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su Alcalde el **LICDO. ANYOLINO GERMOSEN Y RIGOBERTO ABREU**-----
-

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, ubicado en la calle Tomas Hernández Franco No. 2 del municipio de Tamboril debidamente representado por su Alcalde el **LICDO. ANYOLINO GERMOSEN**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 032-0027143-9, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros quien se denominará LA PRIMERA PARTE

CANCA NOTICIAS O RIGOBERTO ABREU dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0039411-6 con domicilio en el municipio de Tamboril, Santiago de los Caballeros, quien para todos los fines y consecuencias legales del presente acto se denominará LA SEGUNDA PARTE. -----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que LA SEGUNDA PARTE por medio del presente acto se obliga a pasar la publicidad de EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, EN EL PROGRAMA CANCA NOTICIAS -----

SEGUNDO: La labor de publicidad se efectuará en tres menciones por programa realizado más espacio disponible para información y orientación de actividades, dicha publicidad comenzará a partir de la fecha del presente contrato hasta el treinta uno (31) de Diciembre (12) del dos mil veintiséis (2026). -----

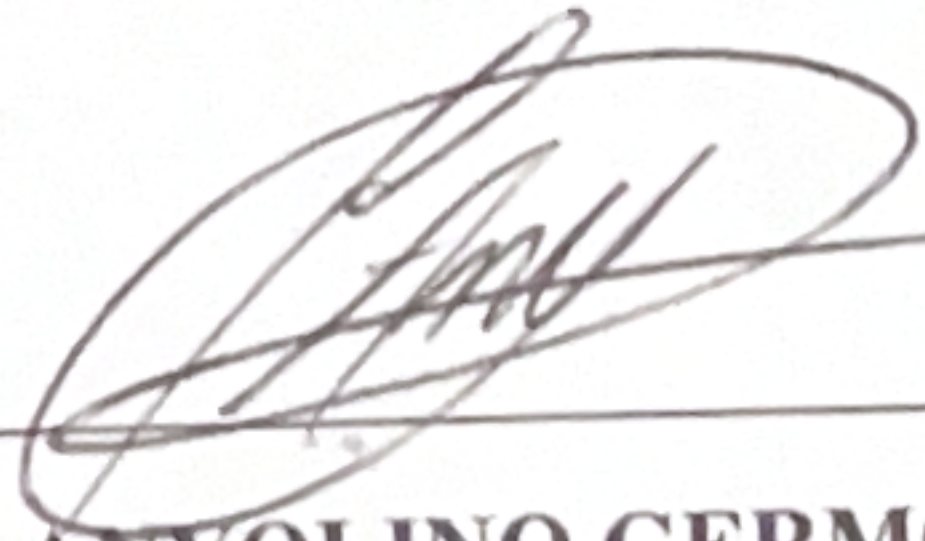
LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho a prescindir de este contrato de no efectuarse la publicidad acordada.

TERCERO: El Costo del trabajo por publicidad se realizará por un costo de CINCO MIL PESOS (RD\$5,000.00) por mes de publicidad efectuada haciendo efectivo el primer pago el día treinta (30) del mes de enero (01) del año dos mil veintiséis (2026)-----

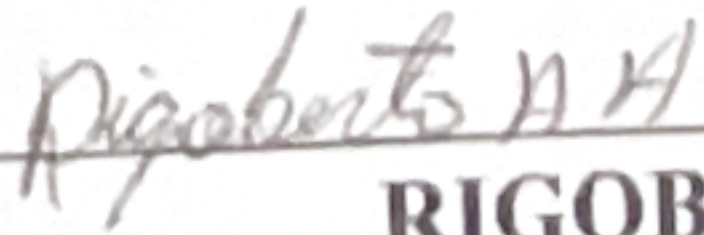
CUARTO: Para los fines y consecuencias de este contrato, las partes eligen el domicilio en la siguiente forma: LA PRIMERA PARTE en su Dirección descrita más arriba y LA SEGUNDA PARTE de igual manera. -----

En el municipio de Tamboril, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, primero (01) días del mes de enero (01) del año dos mil veintiseis (2026)

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su alcalde el



LICDO. ANYOLINO GERMOSEN
LAPRIMERA PARTE



RIGOBERTO ABREU
SEGUNDA PARTE